

SECRETARÍA DE SALUD SEÑALA FECHAS DE SEGUNDA DOSIS DE VACUNACIÓN PARA NIÑOS AMPARADOS.

Como es de su conocimiento, en días recientes las autoridades del Gobierno Federal de México han anunciado la vacunación correspondiente a la **segunda dosis** del biofármaco de la marca Pfizer/Biontech pediátrica, **únicamente a los niños del grupo de 11 años de edad**; lo anterior conforme el Plan de Vacunación vigente.

Ahora bien, con motivo de las Sentencias y Suspensiones conseguidas en nuestros Juicios de Amparo, las autoridades de Salud, han informado a los Juzgados correspondientes sobre la calendarización, lugar y hora **PARA QUE LOS NIÑOS DE 5 A 11 AÑOS DE EDAD INVOLUCRADOS**, acudan **A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA**, al **Centro de Estudios Superiores en Ciencias de la Salud, ubicado en Calzada de la Virgen, número 1800, Coapa, Ex Ejido de San Pablo Tepetlapa, Coyoacán, código postal 04849, Ciudad de México, Puerta 1** para recibir su **SEGUNDA DOSIS**; lo anterior deberá ser conforme al día que se señala a continuación:

DÍA	JUZGADO	GRUPO
02 de agosto de 2022	Segundo de Distrito en Materia Administrativa	Primero
04 de agosto de 2022	Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativo	Segundo y Séptimo
05 de agosto de 2022	Décimo Séptimo de Distrito en Materia Administrativo	Tercero, Cuarto y Quinto
08 de agosto de 2022		Aquellos que no puedan vacunarse en los días señalados

Se hace saber a todos los padres interesados que deberán firmar el consentimiento informado respecto a la vacunación para que le sea aplicada la segunda dosis a los menores quejosos de la vacuna Pfizer-BioNtech; para lo cual es necesario que presenten ese día en la cédula de vacunación la siguiente documentación:

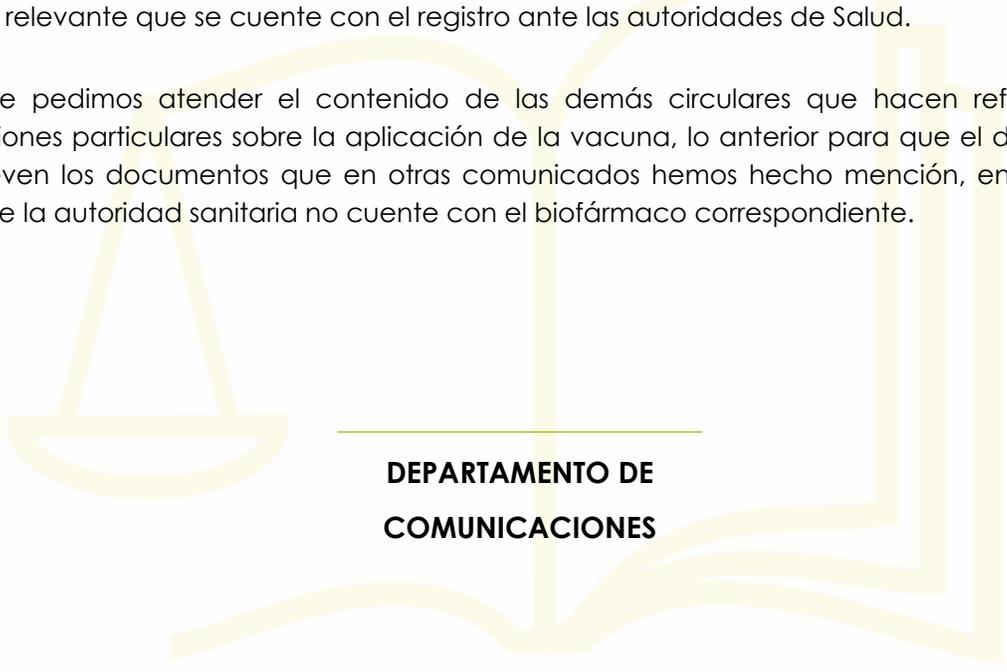
- Expediente de vacunación de la primera dosis (papeleta de primera dosis).
- Certificado médico actualizado en el cual se precise que físicamente y de acuerdo a su estado de salud, es candidato a la aplicación de la vacuna pediátrica Pfizer-BioNtech, contra el virus SARS-COV-2.
- Copia de identificación del menor quejoso (acta de nacimiento, CURP, pasaporte, etc.)
- El acuerdo mediante el cual se concedió la suspensión y se ordenó vacunar al menor;
- Identificación Oficial vigente del padre o tutor. (acta de nacimiento, CURP, pasaporte, etc.)

- **SOBRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DISTINTAS A LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Atendiendo que diversos padres interesados residen fuera de la Ciudad de México, le pedimos seguir intentando vacunar a sus menores con las resoluciones que le hemos compartido, esto es, con la Sentencia Definitiva de Amparo o en su caso, con la resolución de suspensión (ya sea definitiva o provisional, ya que las autoridad sanitaria no se ha pronunciado con fechas específicas para las demás entidades federativas; aún y cuando se está enviando a cada entidad federativa los oficios correspondientes.(Grupo 6 y 8)

De igual manera, recomendamos ampliamente registrar a sus hijos en los enlaces que proporciona el Gobierno para el caso de que puedan ser vacunados, pues independientemente a las resoluciones de amparo, es relevante que se cuente con el registro ante las autoridades de Salud.

Asimismo, le pedimos atender el contenido de las demás circulares que hacen referencia a las consideraciones particulares sobre la aplicación de la vacuna, lo anterior para que el día y hora que acudan, lleven los documentos que en otras comunicados hemos hecho mención, en particular en caso de que la autoridad sanitaria no cuente con el biofármaco correspondiente.



DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

Federación para la Defensa de Escuelas Particulares

www.fedep.org

@fedep_mexico

CIUDAD DE MÉXICO

Insurgentes Sur 1079, Piso 4,
Col. Noche Buena, Benito
Juárez, C.P. 03720
Tel. (55) 7261 - 2117 / 2136

MONTERREY

Calle Washington 1400, Piso 1,
Col. Centro, Monterrey,
N. L., C.P. 64000
Tel. (81) 5000 - 9109

PUEBLA

Torre Triángulo Las Ánimas,
Av. 39 Poniente No. 3515, Piso
5, Las Ánimas, C.P. 72400
Tel. (222) 1414 - 929

CANCÚN

Corp. Ibis, Av. Acanceh esq.
Nichupté, Piso 3, B. Juárez, C.P.
77500, Quintana Roo
Tel. (998) 500 - 1854